



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0690/02/24

Oficio N°: 150/ORV/0514/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 11 de abril de 2024

REMEDIOS LAGOS LUGO PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Febrero de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 18 de Julio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 0436/22 de fecha 04 de Febrero de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Remedios Lagos Lugo	Terreno Rustico No. 27	94.01	Huayacocotla	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corte de 10 años y con una vigencia de la autorización al 09 de Octubre de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Terreno Rustico No. 27

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; [www.gob.mx/semarat](http://www.gob.mx/semar)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0690/02/24

Oficio N°: 150/ORV/0514/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 11 de abril de 2024

1	562068	2273070
2	562840	2271720
3	563255	2271748
4	562700	2273326
5	562510	2273457
6	562345	2273425
7	562203	2273371
8	562126	2273250
9	562176	2273159
10	562128	2273017
11	562084	2273108

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Terreno Rustico No. 27

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	10/10/16	09/10/17	Alnus acuminata (arguta)	0	43.19	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/10/16	09/10/17	Pinus patula	0	194.4	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/10/16	09/10/17	Quercus laurina	0	58.02	Metros cúbicos v.t.a.
2	10/10/17	09/10/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	10/10/18	09/10/19	Liquidambar styraciflua	2.28	64.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	10/10/18	09/10/19	Pinus patula	2.28	190.16	Metros cúbicos v.t.a.
3	10/10/18	09/10/19	Quercus laurina	2.28	78.34	Metros cúbicos v.t.a.
4	10/10/19	09/10/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	10/10/20	09/10/21	Liquidambar styraciflua	0	44.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/10/20	09/10/21	Pinus oocarpa	0	122.06	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/10/20	09/10/21	Pinus patula	0	463.59	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/10/20	09/10/21	Quercus laurina	0	74.99	Metros cúbicos v.t.a.
6	10/10/21	09/10/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	10/10/22	09/10/23	Clethra mexicana	7.47	58.74	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/10/22	09/10/23	Heliocarpus americanus	7.47	18.2	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/10/22	09/10/23	Liquidambar styraciflua	7.47	109.37	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/10/22	09/10/23	Pinus oocarpa	7.47	683.32	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/10/22	09/10/23	Quercus laurina	7.47	393.22	Metros cúbicos v.t.a.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

2 de 4





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0690/02/24

Oficio N°: 150/ORV/0514/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 11 de abril de 2024

8	10/10/23	09/10/24	Clethra mexicana	14.7	81.11	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/10/23	09/10/24	Helicarpus americanus	14.7	76.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/10/23	09/10/24	Liquidambar styraciflua	14.7	394.24	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/10/23	09/10/24	Pinus oocarpa	14.7	561.26	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/10/23	09/10/24	Pinus patula	14.7	124.03	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/10/23	09/10/24	Quercus laurina	14.7	374.33	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Clethra mexicana	7.46	67.88	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Helicarpus americanus	7.46	30.16	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Liquidambar styraciflua	7.46	128.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Pinus oocarpa	7.46	743.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Pinus patula	7.46	33.66	Metros cúbicos v.t.a.
9	10/10/24	09/10/25	Quercus laurina	7.46	433.78	Metros cúbicos v.t.a.
10	10/10/25	09/10/26	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Terreno Rustico No. 27	31.91	5644.87

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

SEMINARIO DEL PODER PÚBLICO,
ESTUDIOS DE GOBERNACIÓN
DEL MUNDO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0690/02/24

Oficio N°: 150/ORV/0514/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 11 de abril de 2024

diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Terreno Rustico No. 27	S-30-072-RUS-009/16

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MÉTODO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	AG-690

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CONSULTORIA TECNICA FORESTAL Y AMBIENTAL COTEFOA SC.DE RL. DE C.V., con la inscripción en el R.F.N. Lib. HGO T-VI Vol. 1 Núm. 6, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO
DE VERACRUZ

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT - Huayacocotla, Ver.
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

4 de 4

